



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 24 DE MAYO DE 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 9357-EDU-2014 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra documentación relacionada del Jardín Maternal y de Infantes “Patagonia” (A-069) de la Ciudad de Cipolletti;

Que el Jardín inicio sus actividades en el año 2014, dando una respuesta educativa a la comunidad como una oferta alternativa requerida con las familias de la Localidad;

Que las autoridades del mencionado solicitan la autorización de funcionamiento del Jardín Maternal y de Infantes Patagonia y así sea incorporado a la enseñanza oficial;

Que por Resolución N° 677/15 se autorizó el funcionamiento del Jardín Maternal y de Infantes Patagonia, como Escuela Privada Arancelada bajo el número de registro A-069 en la ciudad de Cipolletti;

Que por Resolución N° 1323/17 se autoriza el funcionamiento del Nivel Primario;

Que las autoridades del establecimiento solicitan cambiar el nombre del Jardín como “Escuela Patagonia de Nivel Primario con Anexo Nivel Inicial”.-

Que es necesario rectificar el Anexo I de la Resolución N° 1323/17 ya que quedo establecida una estructura del Establecimiento que no corresponde;

Que la Supervisión de Educación Privada Zona Alto Valle Este I y II y Alto Valle Centro I y II acredita dicho pedido;

Que, el Área de Educación Privada avala y propone emitir la normativa correspondiente;

Que el Área de Educación Privada propone emitir la normativa correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR,** el Anexo I de la Resolución N° 1323/17 correspondiente al Jardín Maternal y de Infantes Patagonia (A-069) de la localidad de Cipolletti, que quedará redactado según Anexo I de la presente resolución.-.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, a partir del Ciclo Lectivo 2017, el cambio de nombre del Jardín Maternal y de Infantes Patagonia, como “Escuela Patagonia de Nivel Primario con Anexo Nivel Inicial”.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR, que la “Escuela Patagonia de Nivel Primario con Anexo Nivel Inicial” de la Ciudad de Cipolletti, mantendrá el mismo Número de Registro Jurisdiccional A-069 correspondiente a Escuela Privada Arancelada, según lo dispuesto en la normativa vigente, identificación registral que en adelante deberá figurar en toda la documentación institucional del referido establecimiento.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR, que la responsabilidad institucional y administrativa del establecimiento seguirá siendo de la Señora Nancy, Morales Pereyra (DNI: 22.168.649), quien ha sido habilitado y designado como Representante Legal.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER, que la “Escuela Patagonia de Nivel Primario con Anexo Nivel Inicial” no percibirá ningún aporte económico por parte de este Ministerio.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que la Supervisión Didáctico- Pedagógica-Administrativa de la “Escuela Patagonia de Nivel Primario con Anexo Nivel Inicial” de la ciudad de Cipolletti, estará a cargo de la Supervisión de Educación Privada Zona Alto Valle Este I y II y Alto Valle Centro I y II con sede en Cipolletti.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Supervisión de Educación Privada Zona Alto Valle Este I y II y Alto Valle Centro I y II con sede en Cipolletti y por su intermedio, al establecimiento, a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2324  
AEP/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2324

**ESTABLECIMIENTO:** ESCUELA PATAGONIA  
**REGISTRO:** A-069  
**NIVEL:** PRIMARIO CON ANEXO INICIAL  
**LOCALIDAD:** CIPOLLETTI  
**CATEGORÍA:** SEGUNDA

**ESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO**

<b>NIVEL INICIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
SALA MÚLTIPLE 1 Y 2 AÑOS	1
SALA DE 3 AÑOS	2
SALA MÚLTIPLE 4 Y 5 AÑOS	1

<b>NIVEL PRIMARIO</b>	<b>CANTIDAD</b>
PRIMER GRADO	1